RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2026, del Vicepresidente y Consejero, por la que se publica la relación de calificaciones obtenidas por las personas aspirantes que han realizado el XXXIV Curso Selectivo de Formación de Agentes de la Policía Local de Extremadura, respecto de las convocatorias realizadas por diferentes ayuntamientos de Extremadura. (2026062835)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4, letra a), de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de coordinación de policías locales de Extremadura, así como en los artículos 10, letra b), 16, 17 y 18 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las policías locales de Extremadura, así como el tribunal único, una vez finalizada la fase de oposición de los procesos de turno libre convocados por los ayuntamientos de Extremadura, las personas aspirantes deben superar un curso selectivo de formación en la Academia de Seguridad Publica de Extremadura, que incluirá un período de prácticas en los respectivos ayuntamientos de destino.

El artículo 18.1 del decreto citado, determina que "Concluido el correspondiente curso selectivo de formación y el período de prácticas en los Ayuntamientos respectivos, la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales dictará resolución comprensiva de las calificaciones obtenidas por los y las aspirantes en dicho curso, la cual se publicará en el Diario Oficial de Extremadura".

Con fecha 4 de mayo de 2026, comenzó el XXXIV Curso Selectivo para Agentes de la Policía Local de Extremadura, al que acudieron como funcionarios en prácticas las personas que habían superado los respectivos procesos convocados por los ayuntamientos.

Habiendo finalizado el pasado día 20 de octubre de 2026 el mencionado curso, procede la publicación de la nota final obtenida por las personas que lo han realizado a efectos de que los respectivos ayuntamientos procedan a nombrar y dar posesión como personal funcionario de carrera a los/las aspirantes que lo han superado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, citado y a propuesta de la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil,

RESUELVO:

Primero. Hacer pública la relación de personas aspirantes que han realizado el XXXIV Curso Selectivo para Agentes de la Policía Local de Extremadura, con expresión de la calificación final obtenida conforme se relaciona en el anexo a la presente resolución.

Segundo. A las personas aspirantes que lo han superado, los respectivos ayuntamientos procederán a efectuar los correspondientes nombramientos como personal funcionario de

carrera, en la categoría de Agente, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; así como cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, 4 de noviembre de 2026.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia,
Coordinación de la Acción de Gobierno,
Interior y Emergencias,
ABEL BAUTISTA MORÁN

ANEXO

RELACIÓN DE CALIFICACIONES DEL ALUMNADO QUE HA REALIZADO EL XXXIV CURSO SELECTIVO PARA AGENTES DE POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA RESPECTO DE LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR DIFERENTES AYUNTAMIENTOS DE EXTREMADURA.

APELLIDOS Y NOMBRE	MUNICIPIO	NOTA FINAL
Vázquez Lunar, Beatriz	Mérida	8,881
Álvaro Ruiz, Isabel	Logrosán	8,849
Sauceda Balsera, Juan Antonio	Palomas	8,835
Rodríguez Gómez, Iván	Miajadas	8,581
Muñoz Arroyo, Tania	Guareña	8,566
Manzano Centeno, Nicolás	Miajadas	8,506
López Galán, Luis	Castuera	8,493
Romao Elissaoui, Dunia	Miajadas	8,404
Durán Pedroso, Luis Carlos	Campanario	8,358
Maestre Holgado, Roberto	Mérida	7,741
Sancho Oliva, Alberto	Guareña	7,579
Sanz Quesada, Pablo	Campanario	7,120

• • •